



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 1º de julio de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 172/2021

30/06/2021

HURTO/S

Se recepciona en Seccional Primera denuncia por hurto desde interior vehículo. Damnificado manifestó que, desde automóvil estacionado en la vía pública, en horas de la noche le fue hurtado una radio Pioneer, una potencia Quantum y dos parlantes; todo lo que avaluó en \$ 10.000.

Ante aviso concurre personal de Seccional Quinta – Dolores a local comercial ubicado en calles Vazquez y Carnelli por hurto.

Se constata que puertas del lugar se encontraban abiertas por lo que se ubicó al titular efectuándose con el mismo inspección ocular, constatando la faltante de un televisor marca Microsonic 32”, varias bebidas alcohólicas, una garrafa de 13 kilos con válvula, refrescos y cervezas.

Personal del Área de Investigaciones Zona Operacional II y de P. Científica trabajan en la escena e inmediaciones. Damnificado avaluó pérdidas en \$18.000. Se investiga.

HURTO - DETENIDOS

En la fecha próximo a hora 09:11 dan cuenta en Seccional Tercera de hurto de leña en establecimiento rural ubicado sobre Ruta Nº 2 Km. 270.

Al arribo de funcionarios actuantes ubican en el lugar a un masculino W.M.C.P. de 37 años, acompañado por una femenina M. de los M. F. S. de 34 años; los que en una camioneta tenían cargados unos 300 kilos de leña de eucaliptus.



Enterado Sr. Fiscal Dr. Chargoña dispone se incaute el vehículo y la leña, intervención de P. Científica y que los indagados permanezcan en calidad de detenidos

Próximo a hora 09:56 se recibe nuevo aviso del mismo denunciante por lo que se concurre al lugar ubicándose a dos masculinos G.J.F.P. de 33años y L.D.S.R. de 42 años y una femenina L.G.A.A. de 43 años; los que en un camión cargaban unos 700 kilos de leña de eucaliptus.

Enterado nuevamente Fiscal de turno dispone incautación de leña y vehículo, detención de los indagados.

Personal de Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido.

Hora 15:08, solicitan nuevamente presencia policial para el mismo establecimiento ubicando allí un masculino W.A.R.R. de 47 años y una femenina A.C.M.P. de 39 años los que en un vehículo cargaban unos 400 kilos de leña de eucaliptus. Se documenta con personal de P. Científica.

Enterado Fiscal desde el lugar dispone que los indagados permanezcan detenidos y sean conducidos en horas de la tarde conjuntamente con los antes mencionados a efectos de audiencia de control legalidad de detención. Finalizada ésta dispone que continúen en igual situación. Se ampliará.

ESTAFAS

Se presenta en Seccional Tercera femenina mayor de edad dando cuenta haber sido víctima de estafa. Agrega que días atrás ve una publicación en red social Facebook en la que ofrecían a la venta un lote de chapas. Se comunica con la parte vendedora llegando a un acuerdo en el negocio por la suma de \$ 15.681; solicitándole la parte oferente un anticipo de \$ 5.000 lo que la víctima efectiviza mediante depósito en tarjeta prepaga.

Al enviar el comprobante de dicho depósito es bloqueada de las redes sociales, optando por radicar denuncia.

Dan cuenta en Seccional Décima – J. E. Rodó de estafa mediante red social Facebook. Damnificada manifestó haber concretado una compra en Marketplace de unas chapas de



zinc por un monto total de \$15.000, solicitando el vendedor que le girara un tercio del precio acordado, lo que efectuó el día 28 de junio pasado mediante tarjeta prepaga.

Es enterado Fiscal de turno señalando actuaciones a seguir. Se trabaja.

CONDENAS PROCESO ABREVIADO – FORMALIZACIÓN CON MEDIDAS CAUTELARES.

Con fecha 29 de junio pasado se recibe aviso en Seccional Tercera Dpto. de Río Negro por parte de responsable de empresa UPM por hurto de leña desde campos ubicados en Ruta Nº 2 km 275 Dpto. de Soriano, tratándose de madera ya cortada y vendida que estaba en interior del predio. Avaluó en \$ 15.000.

Personal de Seccional Tercera Soriano concurre al establecimiento ubicando allí a las personas G.D.B.B. de 39 años y L.A.V.E. de 46 años; los que se encontraban cortando leña con una motosierra y cargándola en una camioneta marca Chevrolet matriculada en Dpto. de Montevideo.

A su vez son controlados en el lugar las personas O.A.C.C. de 46 años quien tenía cargada camioneta Peugeot matriculada en Dpto. de Paysandú con leña; C.M.R.E. de 42 años con vehículo marca Volkswagen matriculado en Dpto. de Colonia y a P.D.C.M. de 26 años con camión matriculado en Dpto. de Maldonado el que transportaba leña de eucaliptus.

Enterado Fiscal de turno dispuso que los indagados permanecieran detenidos incautación de vehículos mencionados y leña. Personal de Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido

Se presenta en la seccional coordinador de región 1 litoral sur de Forestal Oriental S.A., quien formaliza denuncia por las faltantes de leña y daños en candados que aseguran porteras de ingreso a los predios forestales.

En la fecha, cumplida instancia en Juzgado Letrado de Mercedes de 1er Turno, Sra. Juez Letrado Dra. X. Menchaca dispuso la formalización y condena mediante proceso abreviado respecto a O.A.C.C., C.M.R.E. y P.D.C.M., como autores penalmente responsables de "un delito de hurto en grado de tentativa", a la pena de dos (2) meses de prisión, pena que será cumplida en régimen de libertad a prueba.

Condena respecto a G.D.B.B. como autor penalmente responsable de "un delito de



hurto especialmente agravado en grado de tentativa”, a la pena de cuatro (4) meses de prisión, pena que será cumplida en régimen de libertad a prueba.

A su vez se dispone la formalización de L.A.V.E. imponiéndosele medidas cautelares incluido arresto domiciliario total por un pazo de 120 días.

La Egda. Accidental de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.